

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **Pasantía en el Área de Sistemas / Tecnologías de la Información**

---

#### **1. INTRODUCCIÓN.**

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC) es un organismo internacional de derecho público constituido con la representación paritaria de Pueblos Indígenas y gobiernos en la II Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Madrid, España en 1992, con el fin de apoyar los procesos de autodesarrollo de pueblos, comunidades y organizaciones indígenas de América Latina y el Caribe.

El FILAC es el único organismo internacional especializado en la promoción del Desarrollo con Identidad enfocado al Buen Vivir – Vivir Bien de los Pueblos Indígenas, así como al reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos, contenidos en los instrumentos internacionales que fortalecen el marco normativo e institucional de trabajo del FILAC.

En el marco de su Programa de Pasantías, y a través de su Área de Sistemas, el FILAC convoca a una pasantía en el área de tecnologías de la información (TI). Esta iniciativa busca modernizar procesos internos, apoyar en las labores diarias al equipo técnico y fortalecer el el trabajo institucional como un espacio de formación para jóvenes profesionales comprometidos.

#### **OBJETIVO DE LA PASANTÍA**

Brindar apoyo técnico-operativo al Área de Sistemas del FILAC, colaborando en tareas de soporte, mantenimiento y gestión tecnológica. La pasantía permitirá al pasante adquirir experiencia práctica en un entorno internacional, aplicando conocimientos técnicos y desarrollando habilidades profesionales.

#### **2. LINEAMIENTOS**

La pasantía se registrará por las políticas internas del FILAC y las normativas vigentes para la gestión de pasantes. (Reglamento de pasantía).

El/la pasante trabajará bajo supervisión directa y no asumirá responsabilidades contractuales ni administrativas.

Toda la información manejada durante la pasantía será considerada confidencial.

### 3. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

El/la pasante en el Área de Sistemas deberá cumplir con las siguientes actividades asignadas, bajo supervisión de Sistemas:

- Descargar y respaldar todo el contenido (imágenes, publicaciones, videos, etc.) de la página de Facebook institucional **@fondo.indigena**, y migrarlo a la nueva página oficial **@filac.org**.
- Descargar y organizar las grabaciones de reuniones o eventos realizadas en la plataforma Zoom institucional, almacenadas en la nube de las diferentes cuentas administradas por FILAC.
- Apoya la asistencia en los cursos virtuales del Universidad Indígena Intercultural (UII) y la gestión de los mismos.
- Asistencia en el uso y configuración de plataformas virtuales para reuniones o eventos institucionales.
- Brindar soporte técnico básico a usuarios: instalación de software, configuración de periféricos y solución de incidencias.
- Apoyar en la gestión de redes y conectividad interna.
- Asistir en tareas de respaldo de información y organización de archivos digitales.
- Ejecutar tareas complementarias vinculadas al soporte técnico y la gestión de sistemas, que le sean encomendadas por la Unidad de Sistemas, en función de su perfil profesional y capacidades.
- Apoyar en el desarrollo de software.

### 4. SUPERVISIÓN

La pasantía estará bajo la supervisión directa del Responsable del Área de Sistemas, quien coordinará las actividades, brindará orientación técnica y realizará la evaluación de desempeño del/la pasante.

## **5. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR/A Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Se priorizará a estudiantes pertenecientes a Pueblos Indígenas.
- Estudiante universitario(a), o de instituto técnico de los últimos semestres/ciclos de la carrera de ingeniería de sistemas, informática, tecnología en redes, o afines.
- Conocimientos básicos de hardware, redes, sistemas operativos y ofimática.
- Deseable experiencia previa (académica o personal) en soporte técnico o mantenimiento de equipos.
- Capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, proactividad y buena disposición para aprender.

## **6. DURACIÓN Y LUGAR DE LA PASANTÍA.**

El plazo previsto para la ejecución de la pasantía será de tres (3) meses, con posibilidad de extensión hasta los seis (6) meses, según desempeño y necesidades institucionales.

## **7. BONO DE TRANSPORTE.**

FILAC otorgará al PASANTE un bono de transporte de Bs. 1,200 (Mil doscientos 00/100 bolivianos), que se pagará por mes vencido, en moneda nacional.

## **8. PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN PRODUCIDA.**

Todo el material producido en el marco de la pasantía será propiedad patrimonial del FILAC, aun una vez concluida la pasantía. No obstante, se reconocerá al pasante la autoría sobre los documentos elaborados.

Cualquier uso posterior por parte del pasante deberá contar con autorización formal del FILAC y no podrá tener fines comerciales.

## **9. CONFIDENCIALIDAD**

El/la pasante deberá mantener confidencialidad sobre toda la información y documentación a la que acceda durante la pasantía. Queda prohibido el uso o difusión no autorizada de contraseñas, archivos, configuraciones o datos internos. El incumplimiento de esta cláusula podrá derivar en acciones legales, según la normativa vigente.